

Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública
Acta de la Sexagésima Primera (61ª) Sesión
Extraordinaria del día 16 de Febrero del año 2016.
Número de acta: ACT/EXT/61/02/2016.
Anexos: Documentos puntos: 3, 4, 5 y 6.

En las instalaciones del DIF San Buenaventura, ubicadas a un costado de la Presidencia Municipal en la calle Miguel Hidalgo, número ciento diecinueve (119), zona centro, en la ciudad de San Buenaventura, Coahuila de Zaragoza, siendo las diez horas con veintiún minutos (10:21), del día dieciséis (16) de febrero del año dos mil dieciséis (2016), conforme a lo establecido en el artículo 204 de la Ley Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Para el Estado de Coahuila de Zaragoza y el artículo 6 del Reglamento Interior del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, se reúne el Consejo General de dicho Instituto a fin de Celebrar la Sexagésima (61ª) sesión extraordinaria.

Ante la presencia del Comisionado Presidente, licenciado Jesús Homero Flores Mier, de los Comisionados, licenciados: Alfonso Raúl Villarreal Barrera, Teresa Guajardo Berlanga y Luis González Briseño, y contador público José Manuel Jiménez y Meléndez, y del Director General, licenciado Miguel Ángel Medina Torres, el Secretario Técnico, licenciado Javier Diez de Urdanivia del Valle, da lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1 Lista de asistencia y declaración del quórum legal. Lic. Javier Diez de Urdanivia del Valle.	
2 Lectura, y en su caso aprobación, del orden del día. Lic. Javier Diez de Urdanivia del Valle.	
3 Lectura, y en su caso aprobación, del acta de la sesión anterio Lic. Javier Diez de Urdanivia del Valle.	or.
1	



- 4.- Ponencia, y en su caso aprobación, de los proyectos de resolución de los recurso de revisión siguientes:
- Comisionada, Lic. Teresa Guajardo Berlanga:
 - Recurso de Revisión 17/16, (Congreso del Estado de Coahuila).
 - Recurso de Revisión 22/16, (Secretaría de finanzas).
 - Recurso de Revisión 27/16, (Ayuntamiento de Acuña).
 - Recurso de Revisión 32/16, (Ayuntamiento de Torreón).
 - Recurso de Revisión 37/16, (Ayuntamiento de Torreón)
 - Recurso de Revisión 42/16, (Ayuntamiento de Saltillo); y
 - Recurso de Revisión 47/16, (Ayuntamiento de Saltillo).
- Comisionado, Lic. Luis González Briseño:
 - Recurso de Revisión 14/16, (Secretaria de Desarrollo social).
 - Recurso de Revisión 24/16, (Ayuntamiento de Sabinas).
 - Recurso de Revisión 29/16, (Ayuntamiento de Torreón).
 - Recurso de Revisión 34/16, (Ayuntamiento de Torreón).
 - Recurso de Revisión 39/16, (Ayuntamiento de Torreón); y





- Recurso de Revisión 44/16, (Ayuntamiento de Nadadores).
- Comisionado, C.P. José Manuel Jiménez y Meléndez:
 - Recurso de Revisión 05/16, (Ayuntamiento de Saltillo).
 - Recurso de Revisión 15/16, (Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Coahuila).
 - Recurso de Revisión 20/16, (Procuraduría general de Justicia del Estado de Coahuila).
 - Recurso de Revisión 25/16, (Ayuntamiento de Piedras Negras).
 - Recurso de Revisión 30/16, (Ayuntamiento de Torreón).
 - Recurso de Revisión 35/16, (Ayuntamiento de Torreón); y
 - Recurso de Revisión 40/16, (Ayuntamiento de Torreón).
- Comisionado, Lic. Alfonso Raúl Villarreal Barrera:
 - Recurso de Revisión 01/16, (Secretaría de Finanzas).
 - Recurso de Revisión 06/16, (Ayuntamiento de Saltillo).
 - Recurso de Revisión 11/16, (Ayuntamiento de Frontera).
 - Recurso de Revisión 16/16, (Ayuntamiento de Ocampo).
 - Recurso de Revisión 21/16, (Congreso del Estado).





- Recurso de Revisión 26/16, (Ayuntamiento de Ocampo).
- Recurso de Revisión 31/16, (Ayuntamiento de Torreón).
- Recurso de Revisión 36/16, (Ayuntamiento de Torreón).
- Recurso de Revisión 41/16, (Ayuntamiento de Torreó).
- Comisionado Presidente, Lic. Jesús Homero Flores Mier:
 - Recurso de Revisión 03/16, (Ayuntamiento de Saltillo).
 - Recurso de Revisión 08/16, (Ayuntamiento de Monclova).
 - Recurso de Revisión 13/16, (Ayuntamiento de Sabinas);
 - Recurso de Revisión 18/16, (Congreso del Estado).
 - Recurso de Revisión 23/16, (Ayuntamiento de Sabinas).
 - Recurso de Revisión 28/16, (Ayuntamiento de Torreón).
 - Recurso de Revisión 33/16, (Ayuntamiento de Torreón).
 - Recurso de Revisión 38/16, (Ayuntamiento de Torreón).
- 5.- Dictámenes de las Resoluciones de los Recursos de Revisión. Lic. Javier Diez de Urdanivia del Valle.





6.- Asuntos Generales.

Ratificación de Contenido y Acuerdos de Junta de Trabajo.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

BIENVENIDA.

El Comisionado Presidente, licenciado Jesús Homero Flores Mier, da la bienvenida a todos los presentes, haciendo mención especial del Presidente Municipal del Ayuntamiento de San Buenaventura, así como de los integrantes del cabildo que se encuentran presentes y sede el uso de la voz al Alcalde.

El Presidente Municipal de San Buenaventura, Oscar Flores Lugo, da la bienvenida a los integrantes del Consejo General y personal del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, mencionando que es una muy buena oportunidad para conocer el trabajo que realiza el Instituto, que se realice la sesión directamente con los funcionarios involucrados y los servidores públicos del Municipio de San Buenaventura.

A su vez, manifestó que es importante atender de manera oportuna y directa a la ciudadanía, debido a que las obligaciones de transparencia, no son modas, sino que son deberes marcados por la ley y por tal se deben de cumplir. El Alcalde reitera su compromiso con el Instituto, señalando que una de las formas de gobernar es atendiendo y dando información oportuna a la ciudadanía de su municipio haciendo políticas publicas que sirvan y funcionen al ciudadano para que esto les permita tener acceso a la información que soliciten.

Sin más, agradece al Instituto, a su Comisionado Presidente especialmente, y los demás integrantes del Consejo General, su visita al Municipio de San Buenaventura para desahogar la sesión y dejar ver con transparencia el trabajo que se realiza.

El Comisionado Presidente, licenciado Jesús Homero Flores Mier, solicita al Secretario Técnico, dé inicio a la sesión, pase lista de asistencia y en su caso declare el quórum legal.

1. – LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. El Secretario Técnico, licenciado Javier Diez de Urdanivia del Valle, pasa lista de asistencia a los Comisionados del Instituto. Estando presentes los cinco Comisionados y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 205 y 216 fracción III de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza y artículos 7, 8 y 36 fracción I del Reglamento Interior del Instituto Coahuilense de Acceso a la



Información Pública, se declara que existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión; por lo tanto es válida y los acuerdos que en ella se adopten serán obligatorios.

2. – LECTURA, Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL ORDEN DEL DÍA. El Secretario Técnico, licenciado Javier Diez de Urdanivia del Valle, da lectura al orden del día, para su consideración y, en su caso, aprobación.

En razón de lo anterior, el Consejo General procede a emitir, por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO: E/61/01.- Se aprueba el orden del día para la presente sesión.

3. - LECTURA, Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. El Secretario Técnico, licenciado Javier Diez de Urdanivia del Valle, somete a consideración del Consejo General que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que ésta ha sido turnada para su revisión previamente. Los cinco Comisionados del Instituto, coinciden en que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior. El Comisionado Presidente, licenciado Jesús Homero Flores Mier, somete a consideración de los Comisionados el acta y solicita que se hagan en ese momento las observaciones pertinentes en caso de existir., no habiendo comentario alguno, se toma el acuerdo correspondiente.

En razón de lo anterior, el Consejo General procede a emitir, por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO: E/61/02.- Se aprueba el contenido del acta de la sesión anterior. (SE60)

4.- PONENCIA, Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN SIGUIENTES:

 La Comisionada, licenciada Teresa Guajardo Berlanga, expone detalladamente y somete a consideración del Consejo General los proyectos de resolución de los recursos de revisión números de expediente: 017/2016, 022/2016, 027/2016, 032/2016, 037/2016, 042/2016 y 047/2016.

En razón de lo anterior, el Consejo General procede a emitir el siguiente acuerdo:

ACUERDO: E/61/03.- Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 017/2016, en el que se requiere la respuesta al sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: E/61/04.- Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 022/2016, en el que se modifica la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.



ACUERDO: E/61/05.- Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 027/2016, en el que se modifica la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: E/61/06.- Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 032/2016, en el que se requiere la respuesta al sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: E/61/07.- Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 037/2016, en el que se requiere la respuesta al sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: E/61/08.- Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 042/2016, en el que se modifica la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: E/61/09.- Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 047/2016, en el que se modifica la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

 El Comisionado, licenciado Luis González Briseño, expone detalladamente y somete a consideración del Consejo General los proyectos de resoluciones de los recursos de revisión números de expedientes: 014/2016, 024/2016, 029/2016, 034/2016, 039/2016 y 044/2016.

En razón de lo anterior el Consejo General, procede a emitir el siguiente acuerdo:

ACUERDO: E/61/10.- Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 014/2016, en el que se modifica la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: E/61/11.- Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 024/2016, en el que se modifica la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: E/61/12.- Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 029/2016, en el que se requiere la respuesta al sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: E/61/13.- Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 034/2016, en el que se requiere la respuesta al sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

Ignacio Allende y Manuel Acuña, Edificio Pharmakon, Ramos Arizpe, Coahuila, México/ Tels. (844) 488-3346, 488-1344, 488-1667

7



ACUERDO: E/61/14.- Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 039/2016, en el que se modifica la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: E/61/15.- Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 044/2016, en el que se requiere la respuesta al sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

• El Comisionado, contador público **José Manuel Jiménez y Meléndez**, expone detalladamente y somete a consideración del Consejo General los proyectos de resolución de los recursos de revisión números de expediente: 005/2016, 015/2016, 020/2016, 025/2016, 030/2016, 035/2016 y 040/2016.

En razón de lo anterior, el Consejo General procede a emitir los siguientes acuerdos:

ACUERDO: E/61/16.- Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 005/2016, en el que se modifica la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: E/61/17.- Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 015/2016, en el que se modifica la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: E/61/18.- Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 020/2016, en el que se requiere la respuesta al sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: E/61/19.- Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 025/2016, en el que se modifica la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: E/61/20.- Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 030/2016, en el que se requiere la respuesta al sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: E/61/21.- Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 035/2016, en el que se requiere la respuesta al sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: E/61/22.- Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 040/2016, en el que se requiere la respuesta al sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

El Comisionado, licenciado Alfonso Raúl Villarreal Barrera, expone detalladamente y somete a consideración del Consejo General los proyectos de resolución de los recursos de Ignacio Allende y Manuel Acuña, Edificio Pharmakon, Ramos Arizpe, Coahuila, México

Tels. (844) 488-3346, 488-1344, 488-1667



revisión números de expediente: 001/2016, 006/2016, 011/2016, 016/2016, 021/2016, 026/2016, 031/2016, 036/2016 y 041/2016

En razón de lo anterior, el Consejo General procede a emitir los siguientes acuerdos:

ACUERDO: E/61/23.- Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 001/2016, en el que se requiere la respuesta al sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: E/61/24.- Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 006/2016, en el que se confirma la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: E/61/25.- Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 011/2016, en el que se modifica la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: E/61/26.- Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 016/2016, en el que se confirma la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: E/61/27.- Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 021/2016, en el que se modifica la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: E/61/28.- Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 026/2016, en el que se requiere la respuesta al sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: E/61/29.- Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 031/2016, en el que se requiere la respuesta al sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: E/61/30.- Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 036/2016, en el que se requiere la respuesta al sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: E/61/31.- Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 041/2016, en el que se requiere la respuesta al sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

• El Comisionado Presidente, licenciado **Jesús Homero Flores Mier**, expone detalladamente y somete a consideración del Consejo General los proyectos de resolución de los recursos de revisión números de expediente: 003/2016, 008/2016, 013/2016, 018/2016, 023/2016, 028/2016, 033/2016, 038/2016 y 043/2016.

Ignacio Allende y Manuel Acuña, Edificio Pharmakon, Ramos Arizpe, Coahuila, México Tels. (844) 488-3346, 488-1344, 488-1667



En razón de lo anterior, el Consejo General procede a emitir los siguientes acuerdos:

ACUERDO: E/61/32.- Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 003/2016, en el que se modifica la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: E/61/33.- Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 008/2016, en el que se requiere la respuesta al sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: E/61/34.- Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 013/2016, en el que se modifica la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: E/61/35.- Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 018/2016, en el que se requiere la respuesta al sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: E/61/36.- Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 023/2016, en el que se modifica la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: E/61/37.- Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 028/2016, en el que se requiere la respuesta al sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: E/61/38.- Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 033/2016, en el que se requiere la respuesta al sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: E/61/39.- Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 038/2016, en el que se modifica la respuesta emitida por el sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

ACUERDO: E/61/40.- Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución del recurso de revisión número de expediente 043/2016, en el que se requiere la respuesta al sujeto obligado, en los términos que obran en el expediente expuesto.

5.- DICTÁMENES DE CUMPLIMIENTO E INCUMPLIMIENTO. El Secretario Técnico, licenciado Javier Diez de Urdanivia del Valle, somete a consideración del Consejo General los dictámenes de cumplimiento e incumplimiento de los regursos de revisión números de expediente: 134/2015, 272/2015, 274/2015, 310/2015, 311/2015 y 313/2015, con fundamento en los artículos 85, 86, 136, 140 y 141 y 216 fracción/XVII de la Ley de Acceso a la

Ignacio Allende y Manuel Acuña, Edificio Pharmakon, Ramos Arizpe, Coahuila, México Tels. (844) 488-3346, 488-1344, 488-1667



Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86 y 87 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

El Secretario Técnico, Javier Diez de Urdanivia del Valle, detalla por cada expediente, el número secuencial de dictamen que se somete a consideración y el Sujeto Obligado, toda vez que los dictámenes ya se pusieron a la vista del Consejo General para su estudio.

En razón de lo anterior, el Consejo General procede a emitir los siguientes acuerdos:

ACUERDO: E/61/41.- Se ordena el cierre del expediente de número 134/2015, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: E/61/42.- Se ordena al Sujeto Obligado cumplir con la resolución que recae al Recurso de Revisión número: 272/2015, objeto del presente dictamen, en un plazo no mayor a cinco (5) días, de conformidad con los artículos 128 fracción III, 136 y 140 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, apercibiéndosele que de no hacerlo se iniciará procedimiento a fin de determinar si existe alguna causa de responsabilidad establecida en el artículo 141 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y se procederá a aplicar cualquiera de las consecuentes medidas de apremio establecidas en el ya mencionado artículo 140 de la Ley de Acceso a la Información Pública que se considere necesaria para que se cumpla la resolución de inmediato, y se determinen las responsabilidades a que haya lugar.

ACUERDO: E/61/43.- Se ordena el cierre del expediente de número 274/2015, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente. Notifíquese a las partes.

ACUERDO: E/61/44.- Se ordena el cierre del expediente de número 310/2015, y su traslado al archivo de concentración, siendo público a partir de ese momento la totalidad del expediente. Notifiquese a las partes.

ACUERDO: E/61/45.- Se ordena al Sujeto Obligado cumplir con la resolución que recae al Recurso de Revisión número: 311/2015, objeto del presente dictamen, en un plazo no mayor a cinco (5) días, de conformidad con los artículos 128 fracción III, 136 y 140 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, apercibiéndosele que de no hacerlo se iniciará procedimiento a fin de determinar si existe alguna causa de responsabilidad establecida en el artículo 141 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y se procederá a aplicar cualquiera de las consecuentes medidas de apremio establecidas en el ya mencionado artículo 140 de la Vey de Acceso a la Información Pública que se considere necesaria para que se cumpla la resolución de inmediato, y se determinen las responsabilidades a que hava lugar.

Ignacio Allende y Manuel Acuña, Edificio Pharmakon, Ramos Arizpe, Coahuila, México Tels. (844) 488-3346, 488-1344, 488-1667



ACUERDO: E/61/46.- Se ordena al Sujeto Obligado cumplir con la resolución que recae al Recurso de Revisión número: 313/2015, objeto del presente dictamen, en un plazo no mayor a cinco (5) días, de conformidad con los artículos 128 fracción III, 136 y 140 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, apercibiéndosele que de no hacerlo se iniciará procedimiento a fin de determinar si existe alguna causa de responsabilidad establecida en el artículo 141 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y se procederá a aplicar cualquiera de las consecuentes medidas de apremio establecidas en el ya mencionado artículo 140 de la Ley de Acceso a la Información Pública que se considere necesaria para que se cumpla la resolución de inmediato, y se determinen las responsabilidades a que haya lugar.

6.-ASUNTOS GENERALES. En este punto el Secretario Técnico somete a consideración del consejo el siguiente punto inserto en el orden del día, tal como se aprobó en al inicio de la sesión al dar lectura al orden del día:

RATIFICACIÓN DE CONTENIDO Y ACUERDO DE JUNTA DE TRABAJO

Con el objetivo de que queden asentados en acta de sesión del Consejo los asuntos discutidos en reunión de trabajo del Consejo General el día quince (15) de febrero del presente año, el Secretario Técnico, licenciado Javier Diez de Urdanivia del Valle, somete a consideración del Consejo General la ratificación del contenido y acuerdos tomados en la minuta de trabajo 04/16.

Los asuntos discutidos y acordados en la minuta es la 04/16, de fecha 15 de febrero de 2016, que se solicita se ratifiquen refieren a la reorganización y estructura institucional, así como la adaptación del Instituto de acuerdo a las nuevas obligaciones que infiere la Ley General de Transparencia, así como la legislación local en la materia. Los puntos tratados son: Restructuración y Organigrama Institucional; tabulador de sueldos Lineamientos Internos del ICAI para la Asignación de comisiones, Viáticos y Pasajes Nacionales e Internacionales, así como la Comprobación de Gastos y Representación; Adecuaciones al Reglamento; y trámite de oficios de la Dirección General.; JT/CG/04/01 y JT/CG/04/02;

En razón de lo anterior, el Consejo General, por unanimidad, procede a emitir el siguiente:

ACUERDO: E/61/47.- Se ratifica el contenido de la minuta 04/16, así como los acuerdos: JT/CG/04/01 y JT/CG/04/02, JT/CG/04/03, JT/CG/04/04 y JT/CG/04/05, que en ella fueron tomados, en los términos en que la propia minuta lo expresa y de la cual se acompaña copia como anexo.

El Comisionado Presidente, licenciado Jesús Homero Flores Mier, pregunta a los asistentes si existe algún otro comentario o tema que se desee tratar en asuntos generales; al no existir

Ignacio Allende y Manuel Acuña, Edificio Pharmakon, Ramos Aizpe, Coahuila, México Tels. (844) 488-3346, 488-1344, 488-1667



más asuntos, el Comisionado Presidente, licenciado Jesús Homero Flores Mier, en uso de sus facultades, señala que no habiendo ningún otro asunto que tratar, declara por terminada la sexagésima primera (61ª) Sesión Extraordinaria del Consejo General, el día dieceséis (16) de febrero del presente año, a las once horas con treinta cinco minutos (11:35).

Lic. Jesus Homero Flores Mier Comisionado Presidente Javier Diez de Urdanivia del Valle Secretario Técnico